

DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA

La democracia a la que aspiramos respeta las decisiones de la ciudadanía, la construcción colectiva de la conciencia popular, la participación libre y responsable, favoreciendo espacios donde el pluralismo se manifieste, conformando un pacto recíproco de respeto a pesar del conflicto para que así se promuevan y protejan los derechos humanos en todas sus dimensiones.

La creciente exclusión a nivel global de millones de personas de un bienestar mínimo, los recortes de derechos en sociedades con sistemas democráticos de larga data, la abrumadora concentración de la riqueza mundial en pocas manos, la influencia de este poder económico en las principales decisiones, la creciente apatía social y política de las poblaciones en amplios espacios del planeta, y el uso abusivo y la explotación de grandes bases de datos personales en manos de corporaciones, gobiernos y dirigentes políticos, ponen en cuestión los fundamentos actuales de la democracia.

Este panorama nos plantea el desafío de encontrar los caminos para superar el paradigma actual y desarrollar una democracia sostenible y sustentable, fortalecida por una ciudadanía crítica, como vía para la garantía del ejercicio de los derechos.

En Uruguay hemos dado grandes pasos en la consolidación y profundización de la democracia participativa, aprobando a lo largo de estos años de gobierno leyes que aseguran el pleno goce de derechos para una cantidad cada vez mayor de ciudadanos y ciudadanas, rompiendo con décadas de exclusión de las minorías en el acceso a los mismos.

Como enfoque político, corresponde profundizar en la universalización del acceso y garantizar el goce de más derechos cada vez. Ello implica seguir avanzando en la definición de políticas y planes para alcanzar una democracia más participativa y equitativa. Esto conlleva, necesariamente, que la ciudadanía asuma un rol protagónico, profundizando los mecanismos para que ésta proponga, decida y controle, siempre enfocada en el objetivo central de lograr un país con desarrollo sustentable, donde la libertad, la igualdad, la solidaridad, el trabajo, la justicia social, la democracia y la paz, sean los valores básicos y guía de la acción permanente de la fuerza política y el gobierno.

Nos proponemos renovar nuestro contrato con la sociedad toda, llamando a incorporarse a todos y todas los/as que se sientan identificados/as con mantener, cada día más vigente, el bloque social y político de los cambios, al que concebimos como una construcción colectiva, basada en la acción mancomunada y participativa de todos los/as actores/as que intervienen en la sociedad.

La transformación democrática del Estado debe asentarse sobre fuertes bases de apoyo y consenso social. La descentralización del Estado como proceso de democratización debe involucrar a los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales), articulándose con el gobierno nacional en el diseño y en el objetivo central del proceso de transformación: las personas.

La desconcentración de servicios, acercar los organismos estatales a la comunidad, aprovechar las posibilidades que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información, mejorar la disponibilidad de información y asegurar la transparencia en todos los planos de la acción estatal, constituyen exigencias éticas de un Estado orientado a sus ciudadanos y ciudadanas.

Todo ello es condición necesaria pero insuficiente para avanzar en términos de una descentralización del Estado, que procure el creciente desarrollo de formas de participación social y ciudadana en las políticas públicas, que supere la visión del individuo como objeto de las políticas públicas y lo posicione como protagonista de las mismas en sus diferentes instancias.

Avanzar en este terreno supone transformar necesariamente en las relaciones de poder: la profundización democrática se orienta a mejorar la distribución del ejercicio del poder y procurar que la ciudadanía se empodere y apropie de la cosa pública.

El desarrollo de políticas públicas democratizadoras requiere la creación de una institucionalidad incluyente de la sociedad civil, que haga suya el proyecto transformador.

Para el Frente Amplio, ***el Estado en su totalidad – Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Empresas Públicas, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Municipales-***, es un instrumento de transformación permanente y por ello, demanda su sistemática adecuación temporal y social. Impulsamos un Estado ***conductor, regulador, proactivo y con el rumbo puesto en la excelencia***, funcional a un programa de desarrollo sostenible, justa distribución de la riqueza, modernización, democratización, promoción y protección del ambiente y en contra de todas las desigualdades.

En democracia, el Estado diseña, implementa y garantiza las políticas públicas y el Frente Amplio se compromete a que su formulación e implementación reflejen las preferencias de la ciudadanía. Fortalecer la institucionalidad, consolidando la simplificación de los trámites y servicios, ampliando la participación de la ciudadanía y los/as trabajadores/as, transparentando cada vez más las acciones y políticas, son objetivos ineludibles en un próximo gobierno del Frente Amplio.

Deberá promover y garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos, al conocimiento, a los bienes culturales, a las tecnologías de la información y la comunicación, sin discriminación y en condiciones de equidad, afianzando su rol de garante del ejercicio de derechos de todas las personas.

Todos los esfuerzos estarán dedicados a continuar transformando el Estado, y por tanto deben acompañarse en igual medida, con idénticos esfuerzos, para continuar transformando la sociedad. Ambos procesos son sinérgicos, complementarios y holísticos. Este cambio cultural y profundo no se decreta. Implica un trabajo planificado, de largo plazo, monitoreado, evaluado y ajustado, con la excelencia como paradigma de acción y práctica. Ha comenzado paulatinamente y debe ser abordado como una política de Estado, que trascienda a los eventuales gobiernos.

Es para el Frente Amplio prioritario avanzar en el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos. Ello requiere poner fin a la impunidad de los delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado y avanzar en la búsqueda de verdad y justicia. Corresponde cumplir las Convenciones Internacionales de DD.HH. ratificadas por el país, así como lo dispuesto por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 24/2/2011 del caso “Gelman vs. Uruguay”, que obliga al Estado a reparar las violaciones a los derechos humanos constatadas.

Es necesario debatir con el conjunto de la sociedad una reforma constitucional que avance sobre la garantía de los derechos conquistados en los últimos años, que consagre los avances en materia de descentralización, que transforme el poder judicial y redefina las instituciones y los derechos, abriendo un camino de movilización a mayores avances democratizadores en la conquista de la libertad y la igualdad, como proceso permanente, pero en clave de concreción actual. Como ejemplo de ello propondríamos institucionalizar la descentralización y transitar en la dimensión de la democracia participativa.

En los dos primeros años del próximo período de gobierno nacional promoveremos - buscando acuerdos con las organizaciones sociales y actores del sistema político – llevar adelante la reforma constitucional.

La sostenibilidad de los cambios democráticos está apoyada a la vez en la institucionalidad que los efectiviza, en la permanencia que los incorpora al ser social en un período histórico que supera tiempos de gobierno y, sobre todo, en la apropiación cotidiana y política de la sociedad que lo defiende como valor más allá de partidos. En este sentido, abordar integralmente la institucionalidad a través de un cambio constitucional, brinda la posibilidad de discutir en toda la sociedad la consolidación de los avances constatados y la definición democrática de un nuevo contrato social basado en un paradigma de derechos.

Integralidad de derechos

El enfoque de derechos humanos nos devuelve la perspectiva sobre la razón de ser de nuestros proyectos colectivos y nuestras instituciones. Los problemas a los que debemos dar respuesta desde la política pública son las situaciones de no acceso a las condiciones de la dignidad humana y las brechas de desigualdad en el acceso. Discutir sobre cuáles son estos problemas, cuáles son sus causas estructurales, cómo respondemos a ellos, de dónde obtenemos los recursos y cómo invertimos del mejor modo los recursos limitados que tenemos para transformar estas situaciones, garantizando progresivamente los derechos humanos, permite recuperar la centralidad de la política, dando cabida a la posibilidad de una participación que tenga real

incidencia en la construcción de las políticas públicas.

Es necesario fortalecer en el imaginario colectivo la visión de la utopía democrática que moviliza a la izquierda, asumiendo los tiempos y procesos para lograr ampliar los cambios en favor de las mayorías. Es necesario consolidar lo avanzado, a la vez que se generan mecanismos para seguir profundizando no sólo en las institucionalidades, sino también en el tratamiento de temas emergentes, incorporando las miradas de las nuevas generaciones y colectivos que fortalezcan la participación democrática de la sociedad, el Estado y la fuerza política.

Los gobiernos nacionales, departamentales y municipales del Frente Amplio han avanzado en la ampliación de derechos para toda la sociedad. En la última década se ha promovido y visibilizado la importancia de sostener una agenda de derechos potentes y de avanzada, en pos de adoptar la autonomía de las mujeres en sus tres dimensiones: física, económica y de participación en todos los poderes del Estado. Sin embargo, aún resta garantizar el acceso en todo el territorio a la interrupción voluntaria del embarazo, implementar cabalmente lo establecido en la ley del Sistema Nacional de Cuidados, dotar del presupuesto adecuado para el desarrollo integral de la Ley de Violencia Basada en Género y avanzar en la eliminación de la brecha salarial. Trabajar para reformular la reglamentación vigente sobre trabajo sexual, en el sentido de que no se criminalice ni se vulnere aún más a las personas en su mayoría mujeres, que lo ejercen. Para ello un paso a dar es sacar de la órbita de la Policía Nacional el registro de estas personas.

La reforma de la salud, las políticas en materia de trabajo y seguridad social, los avances en la descentralización participativa con la generación del tercer nivel de gobierno, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del protagonismo de diversos colectivos sociales son también rasgos distintivos de los avances en la democratización de la sociedad, registrados durante los gobiernos del Frente Amplio que debemos defender y profundizar.

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que hemos avanzado en materia de derechos. En cada uno de ellos falta camino por recorrer, pero además falta una transformación mayor hacia la construcción de un Estado garantista de derechos.

CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO GARANTISTA DE DERECHOS PROMOVRIENDO UN CAMBIO CULTURAL

Democratizar la sociedad es la condición necesaria para la generación de un proceso creciente de libertad e igualdad. Este proceso no está exento de disputas y conflictos a la interna del bloque de los cambios, pero sobre todo con los poderes fácticos: económico, mediático-cultural, internacional. Avanzar en la democratización significará poner al poder en cuestión, disputando sus espacios, avanzando en el protagonismo popular y ciudadano, desde la comprensión y compromiso con la radicalización democrática, en sus niveles representativo, participativo, deliberativo y asociativo en las formas institucionales, pero también desde la construcción de igualdad social y acrecentamiento de la libertad real de las personas en la sociedad, con involucramiento que sopesa posibilidades y límites emergentes.

El enfoque de la integralidad de derechos constituye un proyecto que, para realizarse efectivamente, debe arraigar en la cultura de la sociedad. En esta dirección concebimos que los derechos políticos no se agotan en el voto cada 5 años, o en el derecho de opinión, asociación y reunión. Propenderemos a extenderlos hacia la participación directa de la ciudadanía en las decisiones que la involucran. Para ello es necesario transformar concepciones aún arraigadas en la cultura social y en las instituciones, basadas en la idea de que hay personas que merecen privilegios y otras que pueden ser sometidas en relaciones de dominación.

El racismo, el sexismo, la xenofobia, la homolebitransfobia son expresiones de este tipo. Esta profundización democrática requiere acceso equitativo a las oportunidades para mujeres y hombres para una igual posibilidad de desarrollo. Este ideal requiere el reconocimiento previo de la opresión patriarcal sobre el género femenino, de mujeres y personas trans, que más allá del reconocimiento formal de su condición humana e igualitaria, continúa sufriendo desigualdad y discriminación, lo que requiere de acciones positivas compensatorias de tal exclusión social. Por ello es necesario un cambio cultural que al mismo tiempo construya la institucionalidad garantista de derechos humanos y construya una cultura en derechos humanos.

Explicitar que los derechos suponen a la vez reconocimiento e involucramiento, es fundamental para

consolidar las conquistas y su legitimación pública en favor de toda la sociedad. La asunción de responsabilidades es un resultado del enfoque de derechos, en su doble condición de reconocimiento e involucramiento como compromiso político, social y cultural. La percepción de los derechos en forma estanca, sea sólo centrados en lo individual, sólo en lo socio-económico o sólo en lo global y el hábitat, los presupone ajenos al involucramiento o a la responsabilidad que conlleva su reconocimiento.

El deber ser que dé sustento a la visión integral de los derechos supone un compromiso ético que debe reflejarse de distintas formas, sin disociar la idea de derechos y deberes. Esta idea tiende a depositar en el más vulnerable o en la falta de compromiso el problema, que en realidad está presente y surge del conjunto de la organización social.

El fundamento de toda esta visión son los Derechos Humanos que se deben explicitar y efectivizar transversalmente en la construcción democrática de la sociedad y el desarrollo integral de la misma, tanto en cómo se desarrolla la autonomía de la sociedad como la institucionalidad del Estado. En tal sentido, las áreas relativas al compromiso ciudadano, la convivencia y seguridad ciudadana y los medios de comunicación, deben ser pensadas y profundizadas en el marco de esta cosmovisión de integralidad de los derechos en perspectiva democrática.

La integralidad de los derechos debe desarrollarse en la profundización de la democracia, pero los distintos factores que la ponen en entredicho reclaman explicitar qué implica, contiene y supone un enfoque basado en Derechos con un Estado garantista en todos sus aspectos.

Objetivos programáticos:

- ✓ **Promover el protagonismo popular** estrechando alianzas con los movimientos populares, sindicales, barriales, combatiendo el individualismo, la despolitización y el consumismo promovido por las políticas neoliberales, son algunas de las pistas para transitar este camino.
- ✓ **Renovar la utopía democrática en la sociedad** a través del debate ideológico-cultural que la construye, con una perspectiva que genere adhesión política y subjetiva de las grandes mayorías basado en el ideal republicano, en la perspectiva del siglo XXI, innovando creativamente en mecanismos e instrumentos junto a la fundamentación política. No reproducir la lógica de los partidos históricos centrados en liderazgos de personas en vez de en la propuesta política, nos hace ser más democráticos en la construcción de un Uruguay para todas las personas que habitan nuestro país.
- ✓ **Profundizar el diálogo abierto, no dogmático y transparente con la sociedad**, lo que implica asumir nuevas formas en lo intergeneracional, las nuevas tecnologías y formas de participación socio-cultural, para transitar democracia en la práctica social, la fuerza política, las organizaciones sociales, las formas de crear riqueza y distribución con involucramiento activo de distintos actores.
- ✓ **Seguir modificando las estructuras del Estado centradas en la población y el territorio** y no en sus mecanismos internos que reproducen fragmentación, descoordinación y abordaje no articulado de las políticas públicas en el territorio hacia la población, que es la misma, más allá de las dimensiones o sectorialidad que se busque desarrollar.
- ✓ **Asumir el conflicto táctico-estratégico de la implementación y consolidación democrática**, que supone la disociación, articulación y sinergias entre las agendas de distribución socio- económica con las agendas de la equidad y la diversidad, presupone hacer hincapié en el cambio cultural desde una política progresista. Buscar profundizar en los procesos de democratización del Estado y su gestión, lo que se propone como equidad para la sociedad en las distintas dimensiones que muestran la tensión igualdad-diferencia-diversidad de no discriminación para el ejercicio pleno de la libertad real e integral de todas las personas en su condición de género, étnico-racial, diversidad sexual, discapacidad o lugar territorial
- ✓ **Educación en Derechos Humanos e incorporar el enfoque en derechos humanos en las políticas públicas.** La educación en derechos humanos es un componente fundamental del proyecto, en particular la educación dirigida a funcionarios/as públicos/as, para adecuar las prácticas institucionales y para incorporar el enfoque de derechos humanos en los procesos de las políticas públicas.

- ✓ **Renovar el compromiso ineludible con el combate a la impunidad.** La impunidad de los crímenes del terrorismo de Estado sigue siendo una losa que pesa sobre toda la sociedad y constituye un freno al desarrollo pleno de la democracia, más allá de los avances constatados. La lucha por verdad, memoria y justicia sigue siendo un compromiso y uno de los desafíos democráticos de nuestra fuerza política. La reparación integral de todas las víctimas del terrorismo de Estado (1968-1985) según los estándares integrales, es parte del camino a recorrer.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La implementación de políticas públicas en comunicación resulta imprescindible para garantizar la igualdad, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. El completo sistema normativo aprobado en relación a la democratización de los medios de comunicación, derivó en avances inéditos en la historia del país. Su correlato es la mención permanente y destacada de Uruguay en índices de libertad de expresión y de prensa.

Libertad de expresión y medios de comunicación

Profundizar y garantizar los derechos a la libertad de expresión e información, con pleno respeto al ejercicio de éstas, tanto para los medios de comunicación como para periodistas y trabajadores/as de prensa, consolidando el reconocimiento al derecho al acceso a la información pública.

Mantenemos el compromiso de proteger y garantizar los derechos a libertad de expresión e información de todas las personas en los medios de comunicación y en Internet, así como sus derechos a la no discriminación, privacidad, imagen, protección de datos personales, entre otros, en especial cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, de personas con discapacidad y otros sectores sociales en situación vulnerable e históricamente discriminados.

Continuaremos garantizando el respeto y el pleno ejercicio de la libertad de expresión de medios de comunicación, periodistas y otros/as trabajadores/as de prensa -incluyendo garantías para la libertad e independencia editorial de los medios-, como condición fundamental para construir una democracia robusta e inclusiva.

Promoveremos y consolidaremos el reconocimiento del derecho al acceso a la información pública, profundizando el modelo de gobierno abierto y máxima transparencia de la gestión estatal, fortaleciendo la independencia y competencias de sus órganos de aplicación.

Objetivos programáticos:

- ✓ Regular la asignación de publicidad oficial para que haya una distribución más **justa, transparente y eficiente**, bajo criterios compatibles con los estándares internacionales de libertad de expresión.
- ✓ Garantizar la diversidad y el pluralismo en el sistema de medios de comunicación a través de:
 - reconocimiento de tres sectores de la comunicación (público, privado-comercial y social comunitario) y el establecimiento de políticas públicas para crear un entorno favorable para su sostenibilidad económica;
 - apertura a la competencia y la diversidad de medios de comunicación comerciales, comunitarios y públicos a través de concursos públicos y abiertos, con participación y control ciudadano, en base a criterios no discriminatorios, no basados en la capacidad económica ni en la línea editorial del medio;
 - fiscalización efectiva para limitar, evitar y reducir la concentración indebida, privada o estatal, en la propiedad y control de los medios, incluida la propiedad cruzada;
 - limitaciones legales a la extranjerización de los medios de comunicación nacionales;
 - fortalecimiento de los medios comunitarios con políticas públicas activas aplicando integralmente la Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007.
- ✓ Defender y profundizar la aplicación integral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2014 como una de las herramientas fundamentales para garantizar la libertad de expresión en

Uruguay, asignando recursos económicos adecuados y fortaleciendo a los organismos de regulación y aplicación creados por la norma.

- ✓ Apoyar e impulsar la producción audiovisual nacional a través de:
 - asignar nuevos fondos públicos específicos y fortaleciendo los procedimientos concursables existentes
 - fortalecer los estímulos regulatorios y fiscales para la producción independiente;
 - promover condiciones y relaciones justas entre productores y operadores de TV y plataformas de Internet;
 - aplicar estímulos regulatorios y fiscales para la descentralización de la producción de contenidos.

Medios Públicos

Los pilares de igualdad, democracia y ejercicio de la ciudadanía impulsados por el Frente Amplio desde su nacimiento, encuentran su expresión en un conjunto de leyes redactadas y aprobadas por los últimos gobiernos: Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007, Ley de Despenalización de Delitos de Comunicación de 2008, Ley de Acceso a la Información Pública de 2009 y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) de 2014.

Generación de un sistema de medios públicos con soberanía técnica, autonomía y cobertura nacional

Las democracias modernas requieren un sistema de medios de comunicación con un sector público legitimado, reconocible y garante de la república. Es por ello que el sistema de medios públicos nacional deberá contar con soberanía técnica, es decir, la capacidad de alcanzar de forma autónoma una cobertura de todo el territorio nacional.

Asimismo, los medios públicos deberán edificarse como referentes informativos en la agenda nacional de medios, colocando a los derechos de los ciudadanos centro de sus lineamientos editoriales.

Los medios públicos son necesarios para garantizar la circulación de noticias, ideas y opiniones, ya que es un derecho del/a ciudadano/a expresarse libremente y acceder a información de calidad sobre los principales temas de la agenda pública. Deberán implementar una línea de trabajo basada en la **objetividad, imparcialidad, relevancia social, interés político y reflexión pública**.

Deben reforzar la cultura nacional, contribuir al debate público, fomentar ciudadanos/as informados/as, críticos/as y libres, garantizar la pluralidad de opiniones, generar una mayor cohesión social, asegurar el acceso a la información referida a los principales acontecimientos nacionales.

Nos proponemos que los medios públicos alcancen una independencia administrativa y financiera de los poderes económicos, en el marco del Poder Ejecutivo, debiendo adaptarse a los nuevos soportes tecnológicos y preferencias de la población.

Objetivos programáticos:

- ✓ Conformar un multimedia que integre a Televisión Nacional del Uruguay (TNU), Radio Nacional del Uruguay (RNU) e incorpore un portal informativo que se constituya en una agencia de noticias. La institucionalidad de este multimedia debe garantizar la independencia técnica, administrativa y política.
- ✓ Promover una alianza con Antel para acceder a nueva infraestructura tecnológica y fortalecer las modalidades de transmisión a través de internet, ofreciendo propuestas variadas y enfocadas en distintas audiencias.
- ✓ Generar productos informativos elaborados por el multimedia, en base a una agenda propia que coloque a los derechos de los/as ciudadanos/as como centro de sus lineamientos editoriales.
- ✓ Difundir producciones cinematográficas, series televisivas, documentales, entre otras, que contribuyan al fortalecimiento de la creación nacional. Asimismo, se fortalecerán los acuerdos de cooperación internacional para el intercambio de experiencias, producción de contenidos, capacidad técnica,

investigación periodística, financiamiento de proyectos u otro espacio de interés para el país.

- ✓ La programación y producción deberán contemplar aspectos vinculados con derechos humanos y deberán contar con una perspectiva de clase, generaciones, raza, etnia y género.

Libertad de expresión en Internet

Garantizar la existencia de una Internet libre, plural, abierta e inclusiva, propia de un Estado democrático.

Internet se ha convertido en un instrumento fundamental para libertad de expresión, donde algunas plataformas como las redes sociales se han convertido en espacios públicos para el acceso a la información, el debate de ideas y el control ciudadano sobre los gobiernos.

Objetivos programáticos:

- ✓ Reconocimiento expreso de que los principios y estándares internacionales sobre libertad de expresión se mantienen vigentes en Internet y que toda normativa deberá respetarlos.
- ✓ Desarrollo de planes para el acceso universal a Internet en todo el territorio nacional de manera asequible, ubicua, equitativa y de calidad adecuada.
- ✓ Planes y recursos para la alfabetización digital: promover la capacidad de uso y apropiación de Internet por todas las personas, en especial los grupos y sectores sociales más vulnerables.
- ✓ Garantías legales para publicar y difundir informaciones y opiniones en igualdad de condiciones, sin discriminación y sin temor a represalias por sus ideas.
- ✓ Preservación del pluralismo y la diversidad en Internet, lo cual incluye poner límites y condiciones a los gigantes tecnológicos.
- ✓ Protección de la privacidad y los datos personales de los/as usuarios/as de Internet, como presupuesto para el ejercicio de la libertad de expresión.
- ✓ Reconocimiento que la libertad de acceso y elección de los/as usuarios/as de utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal por medio de Internet no esté condicionada, direccionada o restringida, por medio de bloqueo, filtración, o interferencia, de forma arbitraria, sin debido proceso ni recursos efectivos frente a estas decisiones.
- ✓ Exigencias legales a todos los actores del ecosistema digital de transparencia y rendición de cuentas en sus actuaciones, así como la aplicación de la jurisdicción nacional para la protección de derechos de sus usuarios/as.

Comunicación gubernamental

Consolidar una línea de acción impulsada desde el primer gobierno del Frente Amplio que apunta a dotar de una mayor efectividad y consistencia a las diferentes políticas de comunicación de los organismos gubernamentales.

Objetivo programático:

- ✓ Desarrollar una Política de Comunicación Gubernamental que involucre a todo el Poder Ejecutivo, con el objetivo de llegar de forma eficiente, consistente y transparente a la ciudadanía. Los cometidos de la Política de Comunicación Gubernamental serán la formulación, ejecución y evaluación de planes y estrategias de comunicación del Gobierno. Por otra parte, tendrá a cargo la elaboración de contenidos escritos y audiovisuales al servicio de todos los medios de comunicación del país. Optimizará los recursos de comunicación existentes en todo el Estado y apoyará a los ministerios en la profesionalización de los equipos de trabajo y de la infraestructura técnica. Desarrollar en los medios oficiales de comunicación, una profusa defensa de la memoria y de la lucha por la verdad y la justicia.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

En la construcción de una verdadera democracia en Uruguay, la lucha contra la impunidad es un elemento central, un verdadero desafío ético y político que nos obliga a avanzar decididamente en obtener verdad y

justicia en las violaciones de los derechos humanos, demostrando voluntad política que se vea reflejada en acciones concretas.

A pesar de los esfuerzos realizados, desde que asumió el primer gobierno del Frente Amplio en el 2005, en la búsqueda de verdad y justicia, hoy a más de 30 años de la recuperación democrática se sigue sin saber el destino de más de 200 desaparecidos/as y el esclarecimiento de las circunstancias de un número similar de compañeros y compañeras asesinadas, cientos de causas abiertas en la justicia no avanzan o lo hacen muy lentamente, generando en la práctica una denegación de justicia, y no habiéndose investigado nada sobre los ilícitos económicos cometidos a lo largo de más de una década de ejercicio discrecional del poder.

Respecto de las medidas de satisfacción dispuestas por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se ha cumplido con el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, la publicación de la sentencia, la placa pública en el SID y en los sitios de la memoria, pero se ha cumplido sólo parcialmente con la indemnización a las víctimas del terrorismo de Estado. Además, una mayoría circunstancial en la Suprema Corte de Justicia no reconoce los crímenes cometidos como de lesa humanidad.

El avance más significativo de este período es la creación, en el 2018, de la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que ha retomado trámites judiciales inactivos o enlentecidos y la aprobación de la ley de sitios de la memoria, siendo imprescindible dotar a estas iniciativas de mayores recursos presupuestales.

La Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente procura organizar un archivo que permita relevar toda la información existente a partir de métodos exigidos por la tarea científica. Resolver de acuerdo a los estándares internacionales las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado(1968-1985), es una obligación de Estado, ya que con ello se materializa la reparación integral a todas las víctimas, con memoria, verdad y justicia.”

Objetivos programáticos:

- ✓ Continuar con el intercambio internacional de información y brindar mayor participación y protección a las víctimas de la dictadura.
- ✓ Desarrollar una política nacional de memoria, capaz de recibir y colaborar con las iniciativas de la sociedad civil al respecto.
- ✓ Sancionar la injerencia indebida en temas políticos y/o los comportamientos de militares en actividad que reivindicuen lo actuado en la última dictadura cívico militar.
- ✓ Levantar toda traba burocrática que obstaculice la obtención de información de calidad respecto a los lugares de enterramiento y posibilitar un mayor acceso a fuentes de inteligencia militar, que permita mayor celeridad en el conocimiento de los archivos de la dictadura, llevando a buen término las búsquedas que sean necesarias.
- ✓ El Estado deberá garantizar la fluidez de la tramitación judicial de los casos donde se juzguen delitos de lesa humanidad, evitando impedimentos técnicos, administrativos y/o políticos que se constituyan en impedimentos para el debido juzgamiento de los/as culpables.
- ✓ Continuar la búsqueda de restos de detenidos/as desaparecidos/as, controlando que las excavaciones no sean obstaculizadas o enlentecidas, investigando y sancionando, cuando correspondiere, acciones que impidan o dilaten esta búsqueda.
- ✓ Revisar las Leyes Reparatorias de las Víctimas de la Actuación ilegítima del Estado, incluyendo situaciones que no fueron contempladas o que no fueron reparadas debidamente, eliminando incompatibilidades con derechos previsionales legítimos y cumpliendo con los estándares internacionales.

Garantías para la no repetición

Resulta imprescindible que tanto la educación militar como la política de defensa estén en consonancia con la doctrina de los DD.HH. y comprometidas con **la verdad, la justicia y el nunca más terrorismo de Estado**.

Objetivos programáticos:

- ✓ Impulsar el pasaje a Tribunales de Honor de militares condenados por crímenes de lesa humanidad, y aplicación en todos los casos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución de la República, estableciendo mecanismos para que no continúen con el cobro de sus jubilaciones tanto los condenados como aquellos prófugos de la justicia.
- ✓ Profundizar el control civil en el Ministerio de Defensa Nacional.
- ✓ Eliminar de los establecimientos y el espacio público -incluyendo cuarteles y/o dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, toda referencia a ciudadanos militares o civiles condenados por crímenes de lesa humanidad.
- ✓ Incorporar claras referencias a todas aquellas personas, militares o civiles, condenadas por crímenes de Lesa Humanidad, destacando que han sido condenados.
- ✓ Establecer en los programas educativos de todos los niveles, cursos sobre el pasado reciente como también estudios y proyectos sobre DDHH, construyendo garantías de no repetición y de memoria en las comunidades tanto educativas como territoriales de cada localidad, grupo social y cultural.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Construir una sociedad integrada donde los conflictos presentes se resuelvan de forma democrática, es un objetivo común de todos los uruguayos. Esto nos demanda dar respuestas en un mundo y una región donde acciones violentas, recrudescidas por las bandas criminales que compiten en territorios con el uso de las armas, generan en la ciudadanía una real sensación de miedo.

Las respuestas a estas problemáticas presentadas desde sectores conservadores apuestan a una suerte de privatización de la seguridad y apelan a campañas de “ley y orden” promoviendo agravamiento de penas, aumento de la represión e incluso no faltan planteos de militarización. Estas propuestas, ensayadas durante décadas en muchos países -particularmente en Latinoamérica-, no han logrado reducir el delito, sino que han aumentado la violencia social e institucionalizada generando sociedades cada vez más inseguras.

Desde el año 2005 comenzaron importantes reformas en materia de seguridad pública orientadas a lograr mayores niveles de seguridad en el seno de nuestra sociedad. Entre una larga lista destacamos:

La reestructura policial, modificando sus normativas, orientación y conducción. Se aprobó la Ley de Procedimiento Policial, la Ley Orgánica Policial, el Reglamento General de Disciplina, un nuevo régimen de ascensos y los nuevos reglamentos de las Jefaturas y Direcciones Nacionales. Un conjunto normativo amplio que moderniza la fuerza policial, supera los vestigios presentes de la Doctrina de la Seguridad Nacional, definen con claridad a la Policía como una fuerza civil, orientado a la garantía de los derechos humanos de la población y al aumento de la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. **Se derogó el decreto que permitía a los empresarios solicitar al Jefe de Policía desalojar los establecimientos ocupados por los/as trabajadores/as, lo que sólo se puede hacer por orden judicial.**

La creación de las Mesas de Seguridad y Convivencia dando participación a los habitantes en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

Un importante aumento presupuestal destinado a salarios, armamento, uniformes, vehículos y sistemas de video-vigilancia, entre otros; que permitieron dignificar la función policial y tecnificarla para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Se aumentó la capacidad de patrullaje en todo el territorio y se pasó a trabajar por georreferenciación, priorizando las tareas disuasivas en los puntos más necesarios.

Se definió la Estrategia por la Vida y la Convivencia generando políticas interinstitucionales que abordaron el problema de la seguridad de manera integral, con un enfoque territorial, combatiendo la exclusión social,

invirtiendo en infraestructura, en zonas olvidadas durante años. En este sentido se desarrolló el Plan Siete Zonas, que permitió realizar un abordaje integral e interinstitucional en las zonas más vulnerables.

El desarrollo de la convivencia es la garantía de una sociedad más segura. El problema no es sólo el delito, sino también la cultura de intolerancia, crispación y violencia cotidiana que ha ganado espacios en la sociedad uruguaya en las últimas décadas. El pilar central es promover y desarrollar la cultura ciudadana, entendida como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de la sociedad y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes de los/as ciudadanos/as.

Dar a la seguridad pública un enfoque de derechos, apostando a la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, integrada e integradora.

La aplicación de un enfoque de derechos respecto a la seguridad ciudadana comienza reconociendo el derecho de las personas a su seguridad personal, en el marco de la convivencia ciudadana. Es orientado a garantizar este derecho, que se establece el conjunto de las políticas de seguridad ciudadana, de la manera más efectiva, buscando la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, más integrada e integradora, ampliando así los márgenes de libertad y de ejercicio de los derechos.

Énfasis en acciones preventivas

Contribuir a la seguridad ciudadana, aplicando acciones preventivas que tiendan a eliminar las causas del delito.

Constituye un objetivo general aumentar las condiciones de seguridad en que vive la población. Es por esto que las acciones preventivas, tendientes a eliminar las causas del delito, se encuentran en primer plano de prioridad, a fin de romper círculos de violencia en sus diferentes manifestaciones (intrafamiliar, basada en género, hacia niños, niñas y adolescentes, institucional, etc.) y reducir la probabilidad de ocurrencia del hecho delictivo. Éstas incluyen una potente articulación de las políticas públicas integrales, enfocadas en la mejora de la calidad y la cobertura de los programas sociales, principalmente aquellos que aborden los factores de riesgo como la circulación de armas de fuego, consumo problemático de drogas, reincidencia, redes de ilegalidad, etc.

La acción interinstitucional de los organismos del Estado y de las redes sociales en cada territorio deben ser respaldadas y acompañadas por una policía eficaz y eficiente técnicamente para la prevención y represión del delito. Que las necesidades que se constatan en las zonas que han estado alejadas durante décadas de políticas eficientes del Estado (vivienda, educación, empleo, atención integral sanitaria, acceso a la justicia, disfrute del espacio ciudadano para todos y todas) se puedan desarrollar sin el miedo a denunciar el acoso y la prepotencia de las redes delictivas que hoy se asientan en estas zonas de mayores vulnerabilidades del país.

En este sentido se requiere fortalecer espacios de gobernanza comunitaria y con participación de la sociedad civil organizada, instituciones públicas (entre ellas la policía) en instancia de ida y vuelta con la ciudadanía, como lo han sido las mesas de convivencia y seguridad ciudadana.

Objetivos programáticos:

- ✓ Reducción de los niveles de violencia en la sociedad, creando en la órbita del Poder Ejecutivo un espacio institucional capaz de desarrollar políticas públicas destinadas a reducir la violencia, aumentando los niveles de convivencia. Estas políticas se implementarán coordinando el trabajo de las instituciones existentes –para optimizarlo- y articulando con actores de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada para el diseño, monitoreo y evaluación de esas políticas que sean adaptables a cada realidad y dinámica local.
- ✓ Potenciar el funcionamiento del Gabinete de Seguridad, jerarquizando la orientación de prevención del delito, a través de una fuerte coordinación de las acciones de cada ministerio constituyente. Estudiar su integración para garantizar la integralidad del abordaje preventivo.

Acciones Interinstitucionales y Convivencia

Profundizar el desarrollo de la convivencia como garantía para promover una sociedad más segura.

Integrar las políticas en materia de seguridad pública con la inversión en infraestructura, y la realización de un conjunto de intervenciones estratégicas tendientes al rediseño urbano, los programas sociales y la seguridad en barrios y comunidades.

Objetivos programáticos:

- ✓ Realizar planes de acción desde un enfoque territorial promoviendo una fuerte articulación entre las distintas reparticiones del Estado a partir de una perspectiva multidimensional de la seguridad pública, que impliquen:
 - desarrollar una política que promueva el acceso a los servicios públicos en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
 - fortalecer estratégicamente la presencia del Estado en las zonas de crecimiento del crimen organizado, para combatirlo de manera frontal e integral.
 - coordinar acciones que busquen una mejora en la calidad y la cobertura de programas sociales especialmente orientados a los niños, niñas y jóvenes, que apuesten también a su inclusión laboral y educativa.
 - generar una política de promoción de Derechos, donde el delito -como manifestación del conflicto social- no solo se prevenga a través de políticas policiales sino a través de políticas promotoras de derechos, que faciliten y universalicen su acceso de manera equitativa. Entre ellas destacamos el acceso a una vivienda digna y a una educación de calidad.
 - desarrollar un Programa de Intervención Urbana Integral, para generar un aprovechamiento positivo del espacio público. Se debe apuntar a la creación de espacios de convivencia como plazas, parques y otros espacios de esparcimiento e integración social.
- ✓ Fortalecer el trabajo de la policía, como dependencia que se relacione directamente con el/la ciudadano/a y apunte a generar verdaderas redes de confianza y colaboración, como un partícipe fundamental en el desarrollo de esta política interinstitucional, a través de:
 - un cuerpo policial preparado para la acción en el territorio.
 - una unidad especializada en el orden y control de las faltas y de otras conductas que afecten la convivencia.

Transformaciones en el Sistema Penitenciario:

Implantar un efectivo sistema de rehabilitación y reinserción

Las cárceles son parte del circuito de reproducción de la delincuencia y representan uno de los ejes de trabajo sobre la seguridad pública. Las transformaciones en el sistema penitenciario, que comenzaron a partir del año 2005, están pensadas para cortar este circuito, constituyendo así un aporte a la seguridad de toda la sociedad. Esto determina la necesidad de transitar hacia un sistema efectivo de rehabilitación y reinserción social.

Objetivos programáticos:

- ✓ Promover y consolidar las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad, trasladando el sistema penitenciario a la órbita del MEC.

Promover y consolidarán las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad y liberados/as, en líneas de trabajo socioeducativas con el objetivo de evitar la reincidencia.

El sistema penitenciario debe desarrollar un modelo de gestión de cárceles que cuente con autonomía en el diseño y ejecución presupuestal, para lo que se propone la creación de un servicio descentralizado en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

La gestión del sistema de seguridad –interno y externo- de las unidades penitenciarias recaerá en un cuerpo especial (que puede ser la policía, la guardia republicana o un cuerpo a crear), subordinado a la dirección civil del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). En el período 2020-2025 se deberá culminar con la sustitución del personal policial por operadores/as penitenciarios/as civiles, lo que incluye todos los lugares de dirección del INR.

Los/as operadores/as penitenciarios/as deben tener la formación requerida para dicha función; se realizará un acompañamiento de los/as operadores/as con apoyo psicológico y del que se requiera durante su proceso laboral.

Se incorporarán cuadros penitenciarios con alta capacidad gerencial que permita profesionalizar y racionalizar la gestión. Además, es fundamental incorporar otros saberes y capacidades profesionales con experiencia en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad. La incorporación y retención de estos/as profesionales implicará asumir compromisos presupuestales para reestructurar la pirámide salarial.

✓ **Traslado de la Dirección de Apoyo al Liberado al Ministerio de Educación y Cultura**

En consonancia con el traslado del INR a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, se trasladará también a este ministerio a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, con todos los recursos materiales y humanos capacitados para el trato y seguimiento de dicha población.

✓ **Orientar las cárceles a construir bajo una concepción orientada a la rehabilitación y disminución de los niveles de reincidencia**

El mayor aporte del Instituto Nacional de Rehabilitación a la seguridad ciudadana es promover en su interna actividades que preparen al/la privado/a de libertad para su vida después de la liberación, incorporando prácticas tendientes al desarrollo de su vida autónoma para una convivencia en sociedad.

En este sentido, las nuevas cárceles que se construyan tendrán una concepción orientada al control y a actividades de rehabilitación: las actividades laborales, productivas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, además de una adecuada promoción de la salud integral individual y grupal, se deben desarrollar plenamente en el ámbito penitenciario, como alternativa al tiempo inútil y camino imprescindible para la reinserción social.

Para lograr estos objetivos, las nuevas unidades penitenciarias no tendrán más de 500 plazas.

Deberá preverse la construcción y adaptación de unidades penitenciarias para alojamiento de mujeres privadas de libertad.

Se definirá un plan de reestructuración de las cárceles existentes para adecuarlas a este modelo como estrategia de reinserción, buscando disminuir los índices de reincidencia, rompiendo la reproducción de circuitos delictivos.

Se consolidará la política de clasificación penitenciaria a nivel país, que separa primarios/as, jóvenes, reincidentes, peligrosos/as, etcétera, destinando los recursos adecuados a cada situación y haciendo una atención específica orientada a la rehabilitación, para disminuir la reincidencia.

✓ **Legislar sobre el trabajo de la población privada de libertad**

La inversión en rehabilitación de la población privada de libertad es una inversión directa en el objetivo central de aumentar los niveles de seguridad ciudadana. Es por esto que desde 2005 se vienen promoviendo, crecientemente, actividades educativas, culturales, de atención a la salud, recreativas y laborales como política carcelaria y política de rehabilitación y reinserción social, camino que se debe profundizar, generalizar y perfeccionar. En este sentido, se deberá legislar el trabajo de la población privada de libertad, definiéndolo como una de las actividades centrales en la rehabilitación del/la recluso/a, garantizando sus derechos y responsabilidades en la actividad laboral y garantizando la transparencia en el aspecto económico de esta actividad.

Se aprobarán estímulos fiscales a empresas que decidan contratar población privada de libertad, en diversas modalidades.

Todo lo relacionado al trabajo de las personas privadas de libertad estará en la órbita de un organismo especializado separado del INR, dependiendo de la misma institución que éste.

- ✓ Establecer política de atención a la población privada de libertad con uso problemático de drogas

Se definirá una política de atención a los/as usuarios/as con uso problemático de drogas en el ámbito penitenciario, en consonancia con la política general en la materia; la misma será financiada con los recursos incautados al narcotráfico.

- ✓ Integración e internalización de las reglas Mandela en el sistema penitenciario

El conjunto de la acción en el sistema penitenciario estará orientado por la internalización de las reglas Mandela de la Asamblea General de las Naciones Unidas; el Comisionado Parlamentario para el sistema penitenciario cumplirá el rol de monitoreo y control externo de su aplicación.

Transformaciones en el sistema de Justicia Criminal:

Objetivos programáticos:

- ✓ Reestructuración del sistema de penas, dándole coherencia y equilibrio con el horizonte del interés colectivo.

Asumimos que tanto la experiencia nacional como internacional indica que la privación de libertad tiene límites para garantizar la seguridad de la sociedad, por lo que apostamos al cumplimiento pleno de los mecanismos previstos en el nuevo Código del Proceso Penal. La próxima aprobación del nuevo Código Penal que hoy se encuentra en estudio, deberá reestructurar todo el sistema de penas, haciéndolo más coherente y equilibrado, protegiendo en primer lugar la vida y el interés colectivo. Las penas no deben establecerse como un sistema de venganza, sino como un camino para promover la rehabilitación del individuo y la seguridad en la sociedad de forma integral.

Fortalecimiento de todos los instrumentos que permitan la aplicación de las medidas y penas alternativas a la prisión.

Realizar, en caso de ser necesario, las modificaciones legislativas que hagan posible la disposición de estas medidas, por parte de fiscales y jueces.

Sensibilización y capacitación de todos/as los/as operadores/as del sistema para la aplicación de este tipo de penas y medidas alternativas.

Fortalecimiento institucional, dotando de recursos a las instituciones gubernamentales del sistema, responsables de la ejecución y seguimiento de las medidas y penas alternativas. Buscar mecanismos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil para su implementación.

Profundizar la perspectiva de reducción de daños y la proporcionalidad de las penas en materia de drogas en el sistema de justicia, entendiendo en un sentido amplio la perspectiva de convivencia y tolerancia en busca de reducir criminalización y estigmatización de las personas vinculadas a las drogas ilegales.

Promover medidas alternativas a la privación de libertad y libertades anticipadas, desarrollando planes y programas de inserción socio-laboral y educativos de los/as diversos/as actores/as involucrados/as en el comercio y suministro ilegal de drogas, que den cuenta de las poblaciones más vulnerables que se involucran en el tráfico de drogas, en particular las mujeres y jóvenes vinculados al micro-tráfico.

- ✓ Fortalecer las unidades de análisis criminal

En el marco de la aplicación de la reforma del Código del Proceso Penal, se deberá continuar fortaleciendo las unidades de análisis criminal y el trabajo entre los operadores fiscales y judiciales junto a la policía, para el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el objeto de mejorar la persecución penal y por consiguiente la celeridad y certidumbre de la sanción.

Transformaciones institucionales:

Objetivos programáticos:

- ✓ Profundizar la reforma policial hacia un modelo proactivo en clave democrática y de derechos

humanos.

La Institución Policial es la fuerza pública, con funciones preventivas, disuasivas y represivas. En un Estado de Derecho, la sociedad confía a la policía el uso de la violencia legítima. Para ello la policía debe contar con los recursos adecuados y, sobre todo, debe estar dotada de una formación y capacitación ajustada a los marcos del Estado de Derecho y con herramientas para desempeñarse en sociedades complejas.

En el campo de las transformaciones institucionales, debemos profundizar la reforma policial consolidando el cambio institucional hacia un nuevo paradigma de gestión proactivo, basado en el conocimiento y la inteligencia aplicada. Es fundamental continuar promoviendo y garantizando la operatividad del cuerpo sobre la base doctrinaria democrática y derechos humanos, evitando toda forma de violencia institucional y de acuerdo a los compromisos internacionales adheridos por Uruguay en esta materia.

Continuando con este proceso, se debe profundizar y vigorizar las seccionales comunitarias de policía, a nivel territorial y local, dotándolas de las capacidades necesarias para el desarrollo de acciones proactivas en la gestión de la seguridad hacia cada comunidad, que permitan desplegar acciones de relacionamiento con gobiernos locales, municipios, organizaciones sociales e instituciones públicas a nivel de cada jurisdicción.

Se deberá fortalecer la capacitación de la policía nacional en el ámbito de la inteligencia policial a la hora de perseguir los delitos, aumentando así la capacidad de resolución de las denuncias policiales logrando mayor eficacia en las mismas.

Se deberá reformar la educación policial, unificándola para todos/as sus funcionarios/as, con mayor orientación al análisis integral y multidisciplinario de la práctica policial en clave de derechos.

La prevención del delito y la violencia debe considerar la necesidad de configurar un espacio interinstitucional específico para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas integrales, que se articulen con todos los niveles del gobierno y la sociedad civil organizada. Estos serán los objetivos primordiales de la Secretaría de Prevención de la Violencia, que dependerá de Presidencia de la República.

Se deberá continuar con la transversalización de la perspectiva de género y étnico-racial a la interna del Ministerio del Interior. Se propiciará la autonomía de la Defensoría de Oficio, jerarquizándola al mismo nivel que la Fiscalía General de la Nación para asegurar la igualdad de las partes en el proceso.

Transformaciones normativas:

Objetivos programáticos:

- ✓ Se fortalecerá la institucionalidad de la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida (OSLA), a fin de extender sus servicios a todo el país; la supervisión de la libertad asistida es imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos de reinserción en la sociedad y de seguridad colectiva. Se le encargará la tarea de coordinar y monitorear las sanciones penales no privativas de libertad, de modo de garantizar su correcta aplicación y funcionamiento.
- ✓ Se perfeccionarán los mecanismos para promover que las empresas privadas se involucren mediante la celebración de convenios para contratar tanto a privados/as de libertad, como a liberados/as y sus familias, procurando su vínculo con el mundo laboral (penados/as con libertad asistida).
- ✓ Se harán ajustes a la regulación del mercado de cannabis para garantizar sus objetivos iniciales, en particular lograr una efectiva separación de mercados. Para esto, la nueva reglamentación deberá garantizar que el Estado cubra efectivamente el sistema de referencia, evitando que el/la consumidor/a recurra a las redes de tráfico y reduciendo el campo de acción del narcotráfico como delito organizado que se vincula a otras violencias y delitos, como son la trata y explotación de personas y el lavado de activos. Se promoverán acciones de reducción de daños para consumidores/as problemáticos/as de drogas ilegales, que también serán financiadas con los activos incautados al narcotráfico.

- ✓ Debemos perfeccionar el control del registro de prestadores de servicios de seguridad privada, fortaleciendo las capacidades de control, fiscalización e inspección del funcionamiento de las Empresas y Prestadores Privados de Seguridad habilitados, que incluya el personal de seguridad contratado y el parque de armas que disponen.
- ✓ Las armas de fuego existentes en nuestra sociedad constituyen un riesgo concreto que nos amenaza a todos/as, especialmente a las mujeres. Se evaluará y regulará bajo criterios más estrictos las armas de fuego y se promoverán modificaciones normativas sobre la tenencia y uso de armas por parte de los/as civiles y de los cuerpos de seguridad y su contralor. Se implementarán acciones para el efectivo desarme en el marco de las modificaciones normativas y de sus competencias.
- ✓ Respecto a la implementación de la ley integral sobre la violencia basada en género y la ley sobre la trata de personas, se requiere avanzar en la formación de operadores/as y técnicos/as tanto del sistema de justicia y policial, como de los organismos del Estado que trabajen en la materia, procurando que estos servicios esenciales no se encuentren tercerizados, dado que se trata de la vida e integridad física de la población, mejorando el sistema de protección y atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se deberá avanzar en la investigación, persecución, sanción y reparación de la trata y explotación de personas.
- ✓ En relación al delito organizado, es preciso avanzar especialmente en la investigación e identificación de la relación dual existente entre organizaciones delictivas y el lavado de activos. Es fundamental contar con un Estado con amplios mecanismos de lucha, control y sanción a organizaciones ilegales (crimen organizado, delitos de cuello blanco), fortaleciendo la coordinación interinstitucional y los mecanismos de fiscalización.

Descentralización y participación ciudadana

La descentralización entendida como el empoderamiento de los/as actores/as locales ha sido una seña de identidad del Frente Amplio, y ello se ha manifestado a través del fortalecimiento de los gobiernos departamentales, la creación del tercer nivel de gobierno y el trabajo con organizaciones locales de diferentes partes del país.

El Documento 6 elaborado por el Frente Amplio en 1989 sigue siendo una guía ineludible para la consideración de este tema. Al respecto señala que el Frente Amplio concibe el Gobierno Local como espacio de proyección de la presencia relevante de la Sociedad Civil, lo que se expresará mediante la instalación, desarrollo y consolidación de instituciones y órganos adecuados para que aquella pueda manifestarse. En otras palabras, puede afirmarse que el Frente Amplio concibe la descentralización como la transferencia de poder a la sociedad civil.

Las condiciones para avanzar en este sentido superan la modificación de los arreglos institucionales y las prácticas políticas. Requiere de una ciudadanía crítica y formada con conocimientos en todos los planos del desarrollo del ser humano, en condiciones de asumir el protagonismo político, así como cultura y valores que aseguren una verdadera democratización del Estado y favorezcan una ciudadanía plena.

Es así que a través de la participación, procuramos que la ciudadanía se involucre en el proceso de descentralización, para que, de forma colectiva y organizada, logre incidir en los procesos de toma de decisiones, control, seguimiento y elaboración de las políticas públicas que actúan y transforman la realidad.

Bregamos por la recuperación, consolidación y fortalecimiento de los atributos necesarios para que la población de cada Departamento, de cada Municipio y de cada localidad, se vea a sí misma como una verdadera comunidad, democráticamente organizada y plena de vida. Esas son las señas de identidad básicas de la apuesta a la descentralización desde una perspectiva de izquierda, y por ello descentralización y participación las conceptualizamos como dos dimensiones íntimamente relacionadas, orientadas al objetivo de profundizar la democracia.

En estos años se han creado espacios de participación institucionales con la integración de las organizaciones de la sociedad civil, de los/as trabajadores/as y de los/as empresarios/as; se instalaron los

Consejos de Salarios y la Negociación Colectiva, en privados y públicos, ampliando y consolidando garantías para todos/as los/as actores/as, y se desarrolló la experiencia del diálogo social, convocando a los actores colectivos más representativos a participar de una instancia de intercambio sobre una amplia agenda.

La participación de representantes de los/as usuarios/as en la dirección de ASSE y de la Junta Nacional de Salud, las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana, los procesos descentralizadores en el MEC y MGAP, o la experiencia de los Consejos Sociales del MIDES son experiencias que viabilizan la integración de la ciudadanía y dan cuenta de compromiso político asumido de abrir la gestión estatal a la participación y control de la ciudadanía.

La distribución de recursos, elaboración de indicadores para su asignación, evaluación de impacto y de resultados de las acciones, tiene en la Comisión Sectorial de Descentralización con participación paritaria de Ministerios e Intendentes (designados por el Congreso de Intendentes) y coordinada por OPP, un escenario privilegiado en la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.

Los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio vienen desarrollando, desde hace años, un conjunto de señas de identidad que les son propias, tales como: mejora en la gestión de las competencias departamentales; modernización de la gestión administrativa; austeridad y transparencia; descentralización participativa; políticas integradoras y democratizadoras del tejido social; impulso a la reactivación económica; innovación y planificación estratégica.

Asimismo, nuestros gobiernos municipales, con un desarrollo más incipiente, vienen trabajando en el marco de dichas líneas con una fuerte apuesta a la planificación.

Desafíos:

La descentralización tiene necesariamente una dimensión territorial, orientada al logro del desarrollo local, y a revertir los diferentes centralismos capitalinos (nacional y departamental). La conformación de estructuras locales de poder aporta a la construcción del consenso social y al fortalecimiento de la sociedad.

Esta dimensión territorial supone varios desafíos para el gobierno nacional:

- Integración en el proyecto nacional de desarrollo: concebir los desarrollos locales como parte esencial de la estrategia de desarrollo nacional, que necesariamente debe articularlas;
- Equidad territorial: asumir las asimetrías y desigualdades estructurales de los territorios es condición para procurar condiciones de equidad territorial e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes, construir un país donde sea bueno nacer y vivir en cualquiera de sus rincones;

El territorio como referencia: conformar una perspectiva de articulación e integración de las políticas públicas en el territorio que reconozca la singularidad territorial y logre superar la fragmentación de miradas, asumiendo los impactos de las políticas públicas en los territorios y los flujos migratorios.

La descentralización debe estar inserta en la acción de gobierno en las políticas sectoriales, en la generación de iniciativas, en la toma de decisiones, en el contralor y fiscalización, profundizando los mecanismos de participación y el involucramiento ciudadano.

El gobierno nacional tiene un campo importante de relacionamiento y articulación de políticas con los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales) para construir políticas públicas acorde a las necesidades de las diferentes localidades y su población.

La coordinación para la puesta en territorio de diferentes políticas sectoriales nacionales requiere de un esfuerzo institucional significativo, que supone la atención prioritaria de parte de las principales autoridades sectoriales y de la institucionalidad creada a tales fines.

El Gobierno nacional tiene el desafío de diseñar las políticas nacionales atendiendo a los aspectos que contribuyan al desarrollo del país. El reconocimiento de disparidades territoriales en recursos naturales y desarrollo humano, así como condicionantes derivadas de la ubicación geográfica de cada departamento o región, indica la necesidad de adecuar estas políticas para su mayor eficacia.

Identificamos al menos tres formas de participación: la participación ciudadana, la participación política y la

participación social. En cualquier caso la participación es siempre una forma de socializar la política. La participación siempre es política, es para lograr cambios, la participación es sentirse parte de una comunidad o un proyecto, pero también es participar en la toma de decisiones.

Con diversos resultados y avances, desde los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Departamentales y Municipales) el Frente Amplio ha procurado permanentemente ampliar los espacios y horizontes de participación.

Las estructuras institucionales vigentes, como la forma de funcionamiento de los actores en el marco de la actual institucionalidad, dificultan la participación ciudadana –salvo el voto–, en la medida en que el diseño está pensado en términos de democracia representativa, por lo cual consideramos esencial complementar con la creación de nuevas herramientas que faciliten la participación de la sociedad civil, lo que supone el análisis de las normas vigentes y la aprobación de nuevas que dinamicen este curso de acción.

La participación toma tiempo, hay que reconsiderar los tiempos de las personas hoy. Es necesario contar con espacios, medios, formas de comunicación que permitan transmitirle a la sociedad que participar vale la pena, que genera resultados, que refuerce la motivación para que la participación no sea un reclamo individual sino colectivo. Para ello también cobran un valor superlativo las acciones orientadas al desarrollo de la comunidad, generadoras de identidades locales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se debe continuar proponiendo elementos eficaces para ampliar los ámbitos de participación ciudadana en el diseño, implementación, evaluación y control de las políticas públicas.

Para ello debe tenerse presente que la participación es un camino complejo que requiere formar e informar, comunicar y escuchar.

La participación requiere voluntad y compromiso de los/as ciudadanos/as, tanto como de los/as gobernantes. Los/as gobernantes deben estar dispuestos/as a entregar poder y las personas a empoderarse y ejercerlo. Cumplir con generar espacios mínimos de participación debe tener carácter preceptivo para los/as gobernantes, y ello debe estar asegurado por el marco normativo y ser parte del Plan estratégico de desarrollo local. A la vez, se deben crear instancias específicas para la formación de los/as actores/as de la sociedad civil y el Estado, así como para el seguimiento, evaluación y ajustes de las formas y espacios de participación ciudadana.

Abrir canales a la participación en el ámbito local determina que la ejecución del programa local del Frente Amplio no será el producto exclusivo de su dirección política, y asumir este hecho implica un gran acto de sinceridad y confianza en los/as ciudadanos/as.

Promover la participación y el involucramiento ciudadano en asuntos de su interés, a través de todos los medios disponibles.

Objetivos programáticos:

- ✓ Promover, consolidar y profundizar los procesos de construcción de políticas públicas sectoriales con participación efectiva de los/as actores/as sociales e institucionales, tanto a nivel nacional como local.
- ✓ Mantener y profundizar las políticas de alianzas y de apertura a los aportes de trabajadores/as, organizaciones de la sociedad civil, usuarios/as, empresarios/as, y ciudadanía en general, en la medida que contribuyen al enriquecimiento de las propuestas de políticas públicas y al control de su eficiencia.
- ✓ Generar nuevos ámbitos de participación en el territorio, así como fortalecer aquellas experiencias exitosas desarrolladas desde los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ Crear ámbitos municipales permanentes de participación, que atiendan las peculiaridades de cada territorio, y promuevan el trabajo en red de los/as actores/as institucionales y sociales.
- ✓ Establecer instancias mínimas obligatorias de participación a nivel local tales como cabildos o asambleas ciudadanas para la puesta en común de los planes y su rendición de cuentas; la participación de la ciudadanía en instancias de planificación y definición de prioridades, así como de

mecanismos que favorezcan la representación de colectivos locales.

- ✓ Emplear las posibilidades que ofrecen actualmente las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para favorecer la participación ciudadana.
- ✓ Promover el desarrollo de instancias culturales que contribuyan a fortalecer o generar identidades locales, en clave de integración y convivencia, que coadyuven al desarrollo del proceso de descentralización.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de la institucionalidad subnacional y una mayor institucionalización de las instancias asociativas entre los diferentes actores institucionales constituye un aporte sustantivo a la consolidación de la democracia.

Clarificar los sistemas de competencias diferenciadas de los gobiernos departamentales y municipales, promover la existencia de estructuras de gestión acordes a las competencias, considerando tanto los recursos económicos, materiales como humanos, necesarios para llevarlos adelante e implementar mecanismos para garantizar estos procesos, son elementos centrales para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.

La extensión del proceso de descentralización territorial podrá combinar la creación de nuevos municipios o la ampliación del territorio de los ya creados. En todos los casos deberá estar acompañado de la dotación de recursos acordes para cumplir con sus cometidos, en el entendido que profundizar la descentralización territorial supone, en primer lugar, dotar a las Autoridades Municipales de mejores condiciones y capacidades para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes locales. Avanzar en este sentido constituye una definición central y condición previa a extender el régimen de municipalización a mayor parte del territorio.

Fortalecer el marco institucional de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización

Objetivos programáticos:

- ✓ Actualizar el marco normativo que rige a los Gobiernos Departamentales (Ley 9.515) y continuar el proceso de actualización permanente del marco normativo específico (Ley 19.272), con el fin de consolidar y profundizar el proceso de descentralización territorial.
- ✓ Fortalecer los roles de iniciativa y control de las Juntas Departamentales, en escenarios cada vez más complejos y en escenarios muy diversos, y avanzar en la definición institucional que debe tener el Congreso Nacional de Ediles.
- ✓ Consolidar los avances en la articulación de políticas públicas entre los diferentes Gobiernos Departamentales y de éstos con el Gobierno Nacional, a través del Congreso de Intendentes.
- ✓ Consolidar al Plenario de Municipios como espacio de coordinación e intercambio de experiencias y políticas desde los Municipios y construcción de su rol de interlocución con el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional.
- ✓ Avanzar en la definición y actualización de los criterios de adjudicación de las transferencias a los departamentos, acorde a las nuevas condiciones y realidades socioeconómicas, propendiendo a un sistema de transferencias que contribuya a la equidad y eficiencia de los recursos de cada Departamento, acordes a objetivos de disponibilidad y calidad de los servicios públicos que se prestan a toda la población, y orientado al desarrollo territorial equitativo, integral y sostenible.
- ✓ Fortalecer los instrumentos de generación de recursos propios de los Gobiernos Departamentales.
- ✓ Asegurar la oportuna disponibilidad de las asignaciones presupuestales y la efectiva decisión sobre las mismas por parte de las autoridades municipales.
- ✓ Mejorar las acciones que se desarrollan en la denominada “Etapa de Transición”, previa a la asunción de los ejecutivos departamentales y municipales, incluyendo instancias de capacitación y la disponibilidad de información relativa a las fuentes y fondos disponibles para integrar los respectivos

presupuestos para la mejora de las gobernanzas locales.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

Profundizar el diálogo en la etapa de planificación con los gobiernos subnacionales para mayor conocimiento de necesidades y particularidades locales, y avanzar en acuerdos de complementariedad de acciones en materia de gestión, constituyen herramientas fundamentales para integrar la dimensión local a las políticas nacionales. Ejes prioritarios del Programa Nacional podrían ser motivo de acuerdos especiales de coordinación e incluirse en compromisos de gestión.

Asimismo, se promoverán acciones regionales que trasciendan límites geográficos y administrativos, en particular en aspectos de gobernanza de recursos naturales (áreas costeras, áreas naturales protegidas, otros); inversiones que puedan capitalizar economías de escala (industriales, de disposición final de residuos, otros) o provisión de servicios educativos, sociales, sanitarios, optimizando la accesibilidad física para conjuntos de población.

Desarrollar la planificación estratégica promoviendo la apropiación ciudadana de las herramientas, y avanzar en la regionalización.

Objetivos programáticos:

- ✓ Desarrollar herramientas de planificación estratégica a todos los niveles y procurar los mayores niveles de acuerdo de la estrategia nacional de desarrollo con los gobiernos subnacionales.
- ✓ Fortalecer la coordinación con los ámbitos locales al momento de implementar políticas o planes nacionales.
- ✓ Profundizar los mecanismos desarrollados para disponer del conocimiento y la información que permitan involucrar a la población en las cuestiones públicas de los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ Impulsar procesos de desarrollo local que permitan avanzar hacia un modelo de participación real y efectiva, mediante elaboración participativa de planes estratégicos locales.
- ✓ Perfeccionar el uso de herramientas institucionales ya diseñadas, como los Compromisos de Gestión, para garantizar aspectos de la gestión departamental y municipal, y asegurar la atención de prioridades establecidas.
- ✓ Facilitar los procesos de regionalización para el abordaje de problemáticas que requieren dicha escala, innovando en herramientas de gestión pública que permitan la asociación de gobiernos subnacionales entre sí, y de éstos con empresas públicas y ministerios.

Sistema democrático y fortalecimiento institucional

Para la izquierda, el ejercicio del gobierno y del poder debe sustentarse en la austeridad, la honestidad, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de lo comprometido con la ciudadanía en el programa, en la Constitución y la ley. Es la lucha constante contra el clientelismo, el nepotismo, la corrupción, el corporativismo y toda forma del ejercicio del poder para fines personales o de grupos de privilegio, así como contra toda forma de violencia que se ejerza desde lo institucional, todo lo cual debe ser motivo de control permanente y de medidas de corrección desde una ética de izquierda. Por lo que tanto las personas elegidas por la ciudadanía, en todos los niveles de gobierno, deben tener el compromiso de poner a disposición su cargo cuando se demuestren cualquiera de las acciones descriptas.

El Frente Amplio reafirma su compromiso para el cuarto gobierno con los siguientes principios para el ejercicio de la función pública: a) Vocación de servicio a la sociedad, particularmente hacia los más necesitados; b) Actitud solidaria, austeridad y honestidad personal y funcional; c) Respeto de todos los derechos humanos, de la dignidad de la persona y combate de toda forma de discriminación e intolerancia; d) Prevención de toda implicancia entre la gestión de gobierno y la obtención de beneficios personales, familiares o sectoriales, así como de la posibilidad de obtenerla mediante la concesión de ventajas a particulares, combatiendo todo abuso, exceso o utilización de la función pública para fines individuales; e)

El respeto y la atención de los planteamientos de todos/as los/as ciudadanos/as, de modo que éstos/as perciban que sus derechos son respetados y su voz, escuchada, sin distinción política, sectorial o de cualquier otra naturaleza; f) La profesionalización y capacitación permanente de todos/as aquellos/as que presten servicio en el Estado, cualquiera sea su vinculación con éste, incorporando la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión; g) La colaboración en tareas comunes, estableciendo mecanismos y normativa para hacer efectiva la misma entre todos los niveles del Estado; h) El respeto a los/as funcionarios/as y a sus organizaciones gremiales; i) La promoción de la salud y seguridad ocupacional como forma de cuidado hacia los/as servidores/as públicos/as, brindando las condiciones laborales adecuadas por parte del Estado y j) Velar por el desarrollo del máximo compromiso creativo con las tareas para asegurar la plena satisfacción de la ciudadanía.

Este conjunto de valores centrales que aspiramos caractericen a la sociedad en el mediano plazo, requiere de un conjunto de instituciones y relaciones sociales diferentes a las actuales. Los nuevos marcos jurídico-institucionales a construir deberán velar por la jerarquización de los valores enunciados y su promoción permanente, como parte de la cultura colectiva.

La profundización democrática se ha dado también en el Sistema de Justicia, donde se aprobó y comenzó a regir el Nuevo Código de Procedimiento Penal y se procedió a la reformulación de la Fiscalía, transformándola en un servicio descentralizado que sustituyó a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación e incluye en sus cometidos el ejercicio del Ministerio Público y Fiscal.

Con la mejora del Sistema de Compras Públicas a través de la instalación de la Agencia de Compras Estatales y efectuando modificaciones al TOCAF, ha sido posible agilizar los procedimientos, incorporando paulatinamente la tecnología que brinda absoluta transparencia a la ciudadanía. En la actualidad, los procesos de compras públicas son accesibles a través de la web. Asimismo, hemos avanzado en el pago de los servicios públicos con billetera electrónica o a través de mecanismos financieros digitales

Se ha fortalecido e institucionalizado el ingreso por concurso o sorteo frente al clientelismo aplicado durante décadas por los partidos tradicionales, mejorando la capacitación, nivel técnico y profesional de los funcionarios, así como generando una importante renovación en la plantilla con aumento únicamente en las áreas consideradas prioritarias como salud, educación y seguridad.

Innovamos en acercar el Gobierno a la gente, en cualquier punto del país, con la realización de Consejos de Ministros descentralizados, a través de los cuales el contacto con las organizaciones sociales y colectivos de ciudadanos/as, por parte del Poder Ejecutivo, es directo y permanente. Esta experiencia ha demostrado que cuando la ciudadanía se apropia de espacios, se mejora notablemente la resolución integral de problemas a nivel del territorio, especialmente en las poblaciones más pequeñas y alejadas de la centralidad.

Desafíos

El fortalecimiento de la Democracia conlleva necesariamente un fortalecimiento de la institucionalidad que permita acercar el Estado a la gente. Si bien hemos avanzado significativamente en la transformación democrática del Estado, se hace necesario profundizar el ordenamiento integral del Estado en todos sus niveles, desarrollando una cultura institucional de complementariedad, coordinación y colaboración.

Es imprescindible realizar una revisión de todas las actividades que realiza el Estado y detectar estas situaciones para definir claramente el alcance, quiénes deben actuar sobre cada caso y los mecanismos de colaboración entre organismos, con asociaciones público-público o público-privada, según el caso.

Deberemos profundizar el fortalecimiento y la modernización del Estado en todos sus niveles y en todas las áreas de gestión (material, humana, tecnológica e infraestructura), con el norte puesto en la excelencia de los servicios y prestaciones a nivel público, incorporando herramientas de gestión que permitan la eficacia y la eficiencia, sin dejar de lado la calidad.

Promoveremos la agilización de trámites y procedimientos, sin perder los niveles de control exhaustivos característicos del Estado uruguayo, pero adaptándolos a los tiempos actuales, donde el concepto de excelencia está asociado indefectiblemente a una rápida ejecución.

La política centrada en un accionar ético es un imperativo y una responsabilidad para el Frente Amplio en

tanto fuerza de izquierda, para la cual la austeridad en la función pública, el decoro, el honor y el compromiso con la función son valores esenciales e irrenunciables. Profundizaremos los mecanismos que permitan asegurar la transparencia en la función pública, ampliando mecanismos de control tanto para funcionarios/as como para todos/as aquellos/as que accedan a cargos políticos y/o de confianza.

Deberemos promover con especial atención las mejores prácticas en materia de control -interno y externo- y fortalecer la rendición de cuentas de las personas públicas no estatales, como a todas aquellas instituciones u organizaciones del ámbito privado que prestan servicios a nivel público y de las empresas privadas de propiedad pública, ya sea esta propiedad total o parcial.

Para fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía en su conjunto, promoveremos la reforma de Ley Orgánica de la Judicatura y del Sistema Judicial, garantizando su plena independencia y propendiendo a un sistema de administración de justicia cristalino, justo, eficiente y democrático tendiendo a la paridad y con defensa acérrima de la laicidad.

PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI

Los cambios producidos en los mercados, la competitividad en aumento, las crisis económicas, las mayores exigencias de calidad de los/as usuarios/as y población en general, hace que la realidad de la gestión pública actual se haga cada vez más compleja y requiera dinamismo para poder sortear los obstáculos que se presentan a diario, buscando las formas de optimizar los recursos existentes.

A partir de este contexto se deberán identificar qué actividades deberían adoptar las organizaciones estatales para centrarse en sus procesos: distribuir el trabajo en función de éstos, diseñar su estructura formal priorizando el flujo de información natural, integrar a sus trabajadores/as y la ciudadanía, agregando valor a los productos y/o servicios que gestione, genere o provea. Asimismo, debe medir, evaluar y mejorar sus procesos en forma continua.

Ordenamiento integral de la estructura del Estado fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos

Lograr en todos sus niveles, más allá de la forma organizativa o alcance territorial de sus competencias, un Estado eficiente en concordancia con el rol, funciones y metas definidas, fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos. Es este el eje fundamental de la acción del Gobierno 2020-2025, para plantear un Estado acorde con las necesidades y objetivos de un proyecto inserto en el Siglo XXI.

Las necesidades generadas ante una realidad cambiante requieren de un Estado que se organice de forma eficiente, adaptándose permanentemente a los nuevos desafíos que se presentan. En este sentido, se harán las reestructuras institucionales necesarias, de acuerdo a las demandas por áreas y a la necesaria coordinación entre instituciones públicas, evitando la superposición de funciones y programas entre ellas. En particular se deberá poner especial énfasis en las áreas de política pública vinculadas al desarrollo tecnológico y científico, la cultura, el ambiente, género y deporte, entre otras.¹

Objetivo programático:

- ✓ Ordenar la estructura del Estado en general, analizando los cometidos y las funciones de cada área a fin de optimizar las mismas, eliminando las superposiciones, y generado las coordinaciones, cooperaciones y complementaciones adecuadas, a través de:
 - Analizar la macro estructura del Estado, generando una nueva propuesta que contemple la eliminación de superposiciones.
 - Analizar y redefinir la micro estructura del Estado, incluyendo la definición de los procesos que permitan el dimensionado de la plantilla general.

¹ Este párrafo no contó con el respaldo de la delegación de Casa Grande en la Comisión Nacional de Programa.

Institucionalización de ámbitos de diálogo y acuerdo entre el Estado y la sociedad civil

Durante los gobiernos del Frente Amplio se han creado múltiples instituciones de amplio diálogo social y de representación social. Es necesario fortalecer la dimensión ciudadana de la participación social, superando el marco de estrechos intereses de corto plazo. Es preciso promover la máxima participación ciudadana dentro de los organismos de política pública.

Es preciso promover la más amplia participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, en las decisiones de gobierno, contralor y fiscalización de las mismas, generando estructuras que permitan escuchar a la ciudadanía, amparar y continentar las demandas y propuestas, incluyendo la necesaria mirada territorial, con un signo de progresividad que permita ir aquilatando los avances y corrigiendo los eventos adversos.

Objetivo programático:

- ✓ Evaluación y revisión de la integración de los Consejos Consultivos por áreas temáticas, como forma de integrar la opinión de la sociedad civil organizada a la gestión. También incorporar en estos Consejos a trabajadores, empresarios que eventualmente estén incluidos en el área y la academia, además de las organizaciones de gobierno que correspondan (Administración Central, OPP, ONSC, Entes, Servicios Descentralizados, Intendencias, Municipios, etc).

GESTIÓN PÚBLICA

En los últimos años hemos dado grandes pasos en materia de gestión pública, con la introducción y uso extendido de herramientas de gestión – tales como gestión de calidad, por proyectos, explotación de datos o compromisos de gestión con definición de indicadores y metas-, tanto en las Empresa Públicas, como en gran parte de la Administración Central y tímidamente en algunos Gobiernos Departamentales. En el Siglo XXI es indiscutible que la política se asocia a la gestión para lograr los objetivos que se plantea la fuerza política y a los que se compromete en su Programa.

Plan de integración de la información del estado

Profundizar la gestión eficiente de la información dentro del Estado, en todo lo que refiere a la generación, uso y explotación de ésta, para dar transparencia, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y favorecer todas las formas de participación ciudadana en sintonía con el gobierno electrónico. Dejar de lado las superposiciones generando un uso colectivo de la información existente, de manera de contar con datos en tiempo real para la mejor toma de decisiones por parte de todos los actores gubernamentales.

Objetivos programáticos:

- ✓ Definir qué información es estratégica y de gestión, asignando responsables y estableciendo los mecanismos más transparentes de integrar la misma, así como de acceso a la consulta ciudadana.
- ✓ Establecer el mecanismo que permita el flujo adecuado de la Información a través de toda la estructura del Estado, definiendo e integrando los medios en los que debe manejarse, sus niveles de seguridad, dándole la mayor publicidad y transparencia acorde al marco legislativo vigente y favoreciendo a través de ella el control de la gestión.
- ✓ Definir un repositorio central de la información generada a nivel estatal.

Planificación estratégica integral y control de gestión

Dotar al Estado en toda su dimensión, de una herramienta uniforme de gestión de alta calidad, que permita concentrar esfuerzos, evite el desperdicio de tiempo y recursos, y provea de retroalimentación para profundizar los aciertos y corregir los desvíos, así como del control de la gestión y la pertinencia de los gastos.

Objetivo programático:

- ✓ Definir Compromisos de Gestión y Planes de Acción en toda la estructura estatal, coordinados entre sí

y monitoreados a través de herramientas tecnológicas, con participación activa de sus trabajadores/as, de acuerdo a las características de las organizaciones donde se implanten. Es necesario establecer una norma que permita la aplicación uniforme de estos compromisos y planes, definiendo los roles de todos/as los/as actores/as involucrados/as y cuáles son los resultados que se esperan de ellos/as, como mecanismo garantista para los participantes y de la más absoluta transparencia hacia la ciudadanía.

Plan integral de gestión humana para la función pública

En función de los grandes avances que los gobiernos del Frente Amplio han realizado en estos años, valorando, reconociendo y profesionalizando la función pública, es que resulta fundamental profundizar lo realizado de manera de cambiar la lógica economicista de que las personas son un recurso más, y avanzar hacia la gestión humana estratégica, en que se visualice la importancia de transversalizar y homogenizar las buenas prácticas obtenidas en todos estos años al frente del Estado.

Desarrollar un Plan Integral de Gestión Humana para la función pública que gestione las capacidades y talentos existentes a nivel público, fortaleciendo el capital humano de forma integral y que atienda especialmente a la transparencia y la ética en la función pública, como paso previo a la futura implantación de un Plan Integral de Transformación a Servidor/a del Estado, es decir, a un/a funcionario/a polivalente en cuanto a sus competencias, que pueda despeñarse por áreas temáticas en cualquier institución y/o Organismo del Estado.

Objetivos programáticos:

- ✓ Continuar fortaleciendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil, ampliando sus facultades como órgano rector de las políticas públicas de gestión humana en toda la Administración Pública, a través de la Reforma Constitucional correspondiente.
- ✓ Potenciar el conocimiento y las competencias de las y los servidores públicos haciendo foco en la ética, la austeridad, la vocación de servicio, la excelencia y los resultados en la gestión pública.
- ✓ Incorporar en el período de forma obligatoria en todo el Estado, sistemas informáticos de gestión humana que puedan transversalizar la información, permitiendo contar con datos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo de calidad y en tiempo real.
- ✓ Instrumentar el Registro Interno de Consultores del Estado (RICE) de forma tal de recopilar a los y las servidores/as públicos/as en actividad que: por un lado, se hayan formado en el exterior mediante becas, pasantías, cursos y toda otra formación otorgada o autorizada por el gobierno nacional incluido los convenios entre países, con el fin de que transfieran su conocimiento a la Administración y así devolver a ésta los recursos invertidos en formación; y por otro lado sirva para llevar un listado de profesionales de alta especialización en el Estado con experiencia en consultoría y gestión pública de manera de capitalizar el conocimiento existente.
- ✓ Generar un mecanismo de actuación en el ámbito estatal, que sistematice las recomendaciones, protocolos y buenas prácticas, elaboradas por los organismos nacionales e internacionales que han trabajado para el Estado bajo las distintas formas de cooperación.

Formación e investigación en la administración pública

Fortalecer la capacitación y la educación continua de los/as servidores/as públicos/as, profesionalizando y elevando la calidad del servicio prestado, especialmente en lo que tiene relación con buenas prácticas.

Objetivos programáticos:

- ✓ Fortalecer la Escuela Nacional de Administración Pública tanto a nivel de recursos materiales como personal y docentes, transformándola en la entidad educativa de referencia en gestión pública para los tres niveles de gobierno
- ✓ Trasmitir al servidor público desde el ingreso a la Administración, independientemente del vínculo con el Estado, los valores que guían la función pública, consagrados en el Código de Ética de la Función Pública y demás herramientas para el correcto cumplimiento de sus responsabilidades.

- ✓ Profundizar en la formación de un/a servidor/a público/a por competencias (tanto genéricas como específicas) de manera que el Estado lo/a visualice como un/a trabajador/a integral que pueda desempeñarse donde éste lo/a necesite.
- ✓ Diseñar programas de formación intergeneracional donde convivan los/as funcionarios/as expertos/as y los/as jóvenes, fortaleciendo el intercambio del conocimiento y generando tutorías que permitan el flujo del conocimiento acumulado.

Fortalecer los estudios e investigación que realiza el Estado en Gestión Pública, de manera de contar con datos de calidad en tiempo real para la toma de decisiones.

Objetivos programáticos:

- ✓ Jerarquizar y ampliar las capacidades técnicas y los recursos del Laboratorio de Innovación y Observatorio de Función Pública.
- ✓ Realizar investigaciones en clave de estudios comparados de modelos de gestión pública en Latinoamérica.
- ✓ Efectuar alianzas estratégicas para la mejora de la Gestión Pública con entidades nacionales e internacionales que se aboquen a la materia, de manera de contar con intercambio de profesionales del área, permitiendo un intercambio y articulación permanentes, indispensables para una gestión de calidad inserta en los paradigmas del nuevo siglo.
- ✓ Fortalecer el CEIAP – ENAP (Centro de Estudios e Investigación de la Administración Pública), jerarquizando la cultura de investigación en la formación permanente que dicte la ENAP en todos sus programas

Profundizar el plan integral de gobierno electrónico

Profundizar el proceso integral de Gobierno Electrónico en el Estado avanzando hacia el Gobierno Inteligente.

Objetivos programáticos:

- ✓ Generar acceso instantáneo a servicios de manera integrada, donde el/la usuario/a no perciba las fronteras entre los distintos servicios, debiendo mantener la atención presencial para la ciudadanía que no tiene acceso y/o habilidades desarrolladas en educación tecnológica (brecha digital)
- ✓ Explorar formas de participación ciudadana con apoyo de las TICS (complementarias de las directas en que se avance en la descentralización), que otorguen al/la ciudadano/a la potestad de integrarse en la elaboración y elección de la mejor alternativa social y en el seguimiento y posterior evaluación de los resultados alcanzados.

Fortalecimiento de las capacidades de gobierno

La democracia se defiende si se amplía y profundiza a todos los aspectos de la vida ciudadana. Un proceso de tal complejidad, que transforma las relaciones de poder, no admite impacencias ni atajos, sino un trabajo paciente de educación ciudadana y de acción política transformadora

Incentivar la profesionalización, capacidad de gestión y transparencia del Estado mediante la formación integral en herramientas de gestión y especial atención a la formación en los principios y valores de la ética en la función pública, destinada a los/as tomadores/as de decisión del área pública tanto para cargos electivos como de designación directa.

Objetivos programáticos:

- ✓ Formar a los/as eventuales tomadores/as de decisión en el área pública a fin de evitar la falsa dicotomía entre técnica y política, integrando las necesarias herramientas de gestión en el conocimiento básico de todos/as los/as integrantes de los elencos de gobierno, considerando especialmente que la gestión pública debe ser dirigida por la política en una sinergia complementaria

con técnicos/as y funcionarios/as, donde debe integrarse la participación de la sociedad civil en todo lo posible.

- ✓ Definir mecanismos objetivos de reclutamiento, selección y evaluación de los gestores de gobierno

Fortalecimiento del sistema de contralor

Una democracia de calidad se sostiene y fortalece en sistemas de gobierno transparentes y con controles adecuados.

El Estado uruguayo posee una rica tradición y práctica en relación a los controles adecuados de la gestión pública que deben ser actualizados, a la luz de la incorporación cada vez más de personas públicas no estatales para efectuar la prestación de servicios públicos. Mientras se continúe avanzando en la generación de entidades de este tipo - que siendo públicas no son estatales -, se hace indispensable establecer un criterio rector que las organice de un modo coherente y sobre todo, que facilite la implementación de los mecanismos de contralor que se aplica al resto de las entidades estatales en tanto se financian, en su gran mayoría, con fondos públicos.

Fortalecer y consolidar un sistema de contralor de los gastos del Estado, especialmente en lo relativo al control de legalidad del gasto público, optimizando las herramientas aplicadas, como también incorporar mecanismos de gobernanza de las personas públicas no estatales y de las empresas privadas financiadas con capital total o parcialmente público.

Objetivos programáticos:

- ✓ Fortalecer al Tribunal de Cuentas, transitando hacia controles más eficaces y de plazos más cortos que mejoren y optimicen los sistemas de gastos y compras públicas.
- ✓ Fortalecer la Auditoría Interna de la Nación a los efectos de garantizar que los dictámenes e informes relativos a la administración pública sean considerados por parte de los máximos jerarcas de los organismos, como insumo para mejorar la gestión.

Garantizar la transparencia y ética pública de todos quienes participan de la función pública, cualquiera sea su forma de incorporación al Estado, sea transitoria o permanente.

Objetivo programático:

- ✓ Fortalecimiento de la JUTEP, ampliando sus competencias de asesoramiento en materia de ética pública y generándole roles de auditoría para la recepción y procesamiento de las denuncias de eventuales actos de corrupción.

SISTEMA DE JUSTICIA

Asegurar una administración de justicia eficiente e igualitaria.

Objetivos programáticos:

- ✓ Reformar la Ley Orgánica de la Judicatura garantizando un sistema de acceso y carrera transparente y democrático
- ✓ Fortalecer la Defensoría de Oficio y el acceso al asesoramiento legal de todos los/as habitantes
- ✓ Fortalecer la INDDHH para velar por el derecho de la población a un sistema de justicia eficaz y actuar ante el Poder Judicial en la protección de este derecho.

SISTEMA ELECTORAL

Asegurar el voto en el exterior de las y los uruguayos.

Objetivos programáticos:

- ✓ Promover el cumplimiento de la Constitución de forma de efectivizar el voto de los y las uruguayos/as en el extranjero

- ✓ Actualizar los padrones electorales (Corte Electoral) vía electrónica por parte de los/as uruguayos/as residentes en el exterior y que expresen su voluntad de ser electores/as en las elecciones internas y las elecciones nacionales (primera y segunda vuelta).

Garantizar la paridad de género en todas las listas para cargos electivos.

Objetivo programático:

- ✓ Promover los cambios legislativos que permitan el acceso paritario a los cargos electivos en todos los niveles de gobierno.